

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICOAT S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, que tratan sobre la periodicidad, contenido y formalidad de los informes anuales de la administración, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA NICOAT S.A.**, el siguiente informe:

Entorno Económico

El ejercicio económico 2017, se desarrolló con relativa calma para la compañía pudiendo mantener su línea de servicio de hospedaje a sus clientes y Asesoría empresarial en bienes raíces, por lo que la operación de la empresa no se vio afectada por los constantes cambios efectuados por el Gobierno Nacional en materia económica.

Operación

NICOAT S.A., se constituyó en Febrero 25 del 2000, y es una sociedad anónima constituida según las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la Compra, Venta, Alquiler y explotación de Bienes Inmuebles.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

Durante el año 2017 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía, para las actividades para la cual ha sido creada.

Financieros

Al cierre del ejercicio 2017, conforme aparece en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2017, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Concepto	Valor US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	18,725.96
Total de costos y gastos durante el ejercicio	17,853.80
Utilidad del Ejercicio antes de P.T e Impuestos	872.16
15% Participación Trabajadores	130.82
Impuesto a la Renta por pagar	163.09
Utilidad del Ejercicio Accionistas	578.25

Fiscales

Durante el año 2017, se ha venido cumpliendo con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía durante el ejercicio 2017, no mantuvo trabajadores tercerizados.

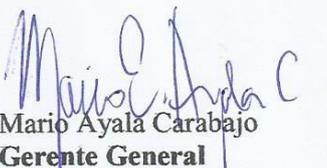
Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, 5 de Marzo del 2018


 Mario Ayala Carabajo
Gerente General
 Nicoat S.A.

